



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/BW-0183/06/23

Oficio No. DFMARNAT/3249/2023

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Toluca, México; a 12 de junio de 2023

BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 07 de junio de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 20 de agosto de 2015, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRADERO DE LOS BIENES COMUNALES DE SAN JUAN XOCONUSCO**, integrado en el **LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 33, NÚMERO 9, AÑO 15**, Código de Identificación **T-15-032-BCS-002/15**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N MESAS ALTAS DE XOCONUSCO, C.P. 51030; DONATO GUERRA, MÉXICO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **DFMARNAT/4258/2015**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. ANTONIO REYNA CABRERA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México, previa designación, firma el C. Antonio Reyna Cabrera, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Mireya Salas Carrillo.- Directora General de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).- Metepec, Méx.
Expediente y minutorio

ARC*MMH*VVM*JEMM*

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalimimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.

Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat

1 de 1

